RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS:

2017/000033 (3-JA-2170-ON)
MEJORA DE LA CARRETERA A-6201 DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO A SORIHUELA DE GUADALIMAR ENTRE LOS P.P.K.K. 0+000 Y 6+330 (PUENTE SOBRE EL RIO GUADALIMAR)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 10 de julio de 1996, modificada por la Orden de 17 de julio de 2002, por la que se modifica la composición de las Mesas de Contratación de la Consejería de Fomento y Vivienda,

HE RESUELTO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de referencia, que quedará integrada de la forma siguiente:

PRESIDENCIA
TITULAR: Susana Benavides Vedia, Subdirectora de la Dirección General de Infraestructuras
SUPLENTE: Sergio Diosdado Ruiz, Jefe de Servicio de Ejecución e Inspección de Obras
SUPLENTE: Luis Barroso Párraga, Jefe de Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

VOCALES
TITULARES:
Sergio Diosdado Ruiz, Jefe de Servicio de Ejecución e Inspección de Obras
José Ortiz Mallol, Representante del Gabinete Jurídico
Pilar Carrión Domínguez, Representante de Intervención Delegada
Francisco Javier Ayúcar Muñoz, Representante de la Comisión Técnica Asesora

SUPLENTES:
Cristina Vargas Sánchez, Representante del Gabinete Jurídico
Francisco Javier Moreno Alcuña, Representante del Gabinete Jurídico
Macarena Charlo Prieto, Representante de la Intervención Delegada
Fernando Salas Cañaveral, Representante de la Intervención Delegada

SECRETARÍA
TITULAR:
Julio César García Sánchez, Jefe de Departamento de Gestión Administrativa

SUPLENTES:
Esperanza Álvarez Campos, Asesor Técnico Estudios e Informes

En Sevilla, El Consejero de Fomento y Vivienda. P.D. Orden 6/11/13 (BOJA 223 de 13-11-13)
El Director General de Infraestructuras. Fdo. Jesús Huertas García.
P.A. Art.8 Orden de 6/11/13. El Director General de Movilidad. Rafael Chacón Sánchez.

Código:	BY574828MRQGNFm2U5ykNd8ESPJvLn	Fecha	22/08/2017
Firmado Por	RAFAEL CHACON SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1